



Madrid, 14 de abril de 2011

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ha adoptado, en su sesión de hoy, el acuerdo de abonar un dividendo extraordinario a cuenta del ejercicio social de 2011, a razón de 3 euros por acción, por un importe total de 175,5 millones de euros, que se abonará a los accionistas el próximo 20 de abril.

Con este dividendo la Sociedad quiere hacer partícipes a sus accionistas de las plusvalías generadas por ventas de participaciones societarias durante el ejercicio.

En cuanto al dividendo ordinario, es intención del Consejo de Administración proponer a la Junta General el mantenimiento de la política de retribución a los accionistas, consistente en los últimos ejercicios en el reparto anual de 1,00 euro por acción.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Bil Secretario del Consejo